



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL 6 DE FEBRERO EL
94° ANIVERSARIO EN OCASIÓN AL NATALICIO DEL COMANDANTE
GUERRILLERO FABRICIO OJEDA**

CONSIDERANDO

Que Fabricio Ojeda, nacido el 6 de febrero de 1929 en Boconó, Estado Trujillo, fue un líder revolucionario y activista venezolano por las causas justas y libertarias, con un ímpetu de lucha indoblegable bajo la convicción de que siempre habrá hombres y mujeres dispuestos a defender sus derechos, ser libres y vivir con dignidad frente a las amenazas y ataques por parte de los sectores de extrema derecha;

CONSIDERANDO

Que Fabricio Ojeda fue electo diputado en el antiguo congreso venezolano, cargo al que renunció en junio de 1962, al detectar acciones que constituían una traición a la Patria, protagonizada por las élites oligarcas del Pacto de Punto Fijo, para posteriormente sumarse a la lucha revolucionaria que empezaba a gestarse en diferentes zonas del país, como mecanismo para lograr la liberación nacional y dar el paso hacia el socialismo;

CONSIDERANDO

Que Fabricio Ojeda participó incansablemente en las acciones contra la dictadura militar del general Marcos Pérez Jiménez, hasta lograr su derrocamiento el 23 de enero de 1958, generando grandes cambios estructurales necesarios en la Nación para evitar la instauración de un gobierno basado en la democracia representativa, que socavara los derechos y garantías del Pueblo venezolano. Fue Presidente de la Junta Patriótica y del Frente de Liberación Nacional, que abrió una

perspectiva de lucha armada, política y social en contra del Gobierno de Rómulo Betancourt, que no cumplió las expectativas de las transformaciones democráticas que esperaba el país tras la caída de la dictadura de Pérez Jiménez.


ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar junto al Pueblo y la Juventud venezolana el natalicio de Fabricio Ojeda como ejemplo de lealtad a los principios revolucionarios, éticos y de fidelidad en favor de la lucha por la libertad del Pueblo oprimido y humillado ante la brutal represión que ejercía la política de la Cuarta República.

SEGUNDO. Desarrollar planes y programas orientados a promover, conocer y estudiar el pensamiento y obra del líder revolucionario Fabricio Ojeda, con el objetivo de mantener vivo el legado histórico de nuestros mártires.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintitrés. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ
Subsecretaria